MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°372

Santa Fe, 08 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000535/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Pablo Andrés López;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Pablo Andrés López presenta su renuncia por motivos personales a partir del 5 de septiembre de 2022.-

Que, en fecha 30 de agosto de 2022 el Sr. López ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 5 de septiembre de 2022.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el agente Pablo Andrés López, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Pablo Andrés López, DNI: 37.325.517, a partir del 5 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE